

# ¿Constitucionalizar democratiza?!

## MESA REDONDA SIETE

Por: Erika Marcela Nieto Díaz

El 7 de Septiembre, con motivo del bicentenario de la Independencia y centenario de la Revolución, se llevó a cabo una mesa redonda en la cual se analizó el tema “¿Constitucionalizar democratiza?!”

Esta mesa estuvo a cargo de los siguientes ponentes:

1.- Dr. Francisco Valdés Ugalde, quien con una visión política establece que la nueva realidad política del país requiere necesariamente una nueva Constitución, actualizando el texto vigente con cambios medulares para quitar los arcaísmos provenientes tanto del envejecimiento natural del orden, como de las disposiciones que fueron propias de un sistema presidencialista de partido hegemónico; y con ello debería democratizarse la Constitución. Contestando a la pregunta inicial concluye: “meter una regla democrática en una Constitución *per se*, no democratiza, lo que ocurre es que, en la medida de que existe una aspiración democrática relevante en una sociedad y esto se exige como regla de convivencia, al constitucionalizarla la podemos hacer justiciable y la podemos garantizar; y viceversa. Cuando el poder se apropia de las estructuras de gobierno que deben pertenecer y servir a la sociedad es posible autoritarizar mediante la constitucionalización de ciertas reglas.”

2.- El Mtro. Alberto Aguilar Iñarritu analizó el tema desde un enfoque económico: “Nada de la democracia funciona si no existe un pacto de poder entre gobierno y ciudadanos, si no se tiene, no puede plasmarse siquiera en la Constitución.”





Para resolver los retos que presenta la consolidación de la democracia en México es necesario desarrollar dos puntos fundamentales: La reforma del Estado o del Poder y un Nuevo sistema Fiscal, definiendo éste último como la columna vertebral del Estado.

En conclusión, Constitucionalizar para democratizar es una acción que por fuerza debe de estar aceptada en un bloque de poder específico y que su éxito o fracaso dependerá del peso que ese bloque logre en la correlación de fuerzas existente entre la correlación y la modernidad. Es posible afirmar que, en una estructura política en transición, constitucionalizar para democratizar solo puede tener éxito si es la resultante natural de un nuevo pacto de poder mayoritario.”

3.- Dr. Miguel Carbonell Sánchez responde a la pregunta ¿Constitucionalizar democratiza? De la siguiente manera:

“Depende de qué objetivos se persigan al introducir cosas a la Constitución teniendo como límite la democracia, ya que en ella se pasan reglas mordaza, mismas que limitan el actuar para así garantizar la democracia misma.

“Sí, pero sólo si se cumplen dos condiciones, una, si se tiene una clase política a la altura de los tiempos y dos, de tener una población interesada y dispuesta a participar y a luchar por sus derechos. El gran reto para México es tener una nueva Constitución, como ciudadanos tenemos que exigir y enfrentar el cambio.”

4.- El Dr. Jaime Hugo Talancón Escobedo profundizó en el estudio de éste tema haciendo énfasis en que no puede haber cambio sin un hombre nuevo.

El mito de la modernidad neutralizó la utopía de la Revolución Mexicana.

Respondiendo a la pregunta, concluye: “Llevar una serie de acuerdos a la Constitución los hace legítimos, los transforma individualmente, cambian las relaciones sociales, cambia nuestra idiosincrasia y nos concientiza en la democracia.”

Los ponentes de esta mesa redonda nos permitieron reflexionar sobre la necesidad imperante que tiene México de una Reforma de Estado, ya que se ha instalado en un sistema arcaico, que no responde favorablemente a la demanda del México actual y que no permite un avance dentro de su desarrollo; así como la responsabilidad que de llevar a cabo este desarrollo, sin un cambio de perspectiva no podemos seguir culpando a los que sustentan el poder de todo lo que sucede, tenemos que responsabilizarnos de nuestra falta de acciones, de nuestro conformismo y nuestra ignorancia, esto también influye en el resultado del desarrollo del país.

